



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2660

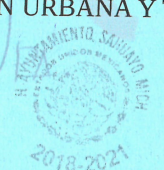
37606

Recibí del Sr. (a) **FELIPE DE JESÚS PÉREZ SEGURA Y SOCIOS.**
 La Cantidad de \$ **700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**
 Por concepto de permiso de: **CONSTRUCCIÓN DE 28.00 m² EN PLANTA ALTA.**
(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA)

De la finca ubicada en: **CALLE FRANCISCO RUIZ # 121**
ENTRE LAS CALLES DON VASCO DE QUIROGA Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ.

Con una superficie de: **CONSTRUCCIÓN DE 28.00 m² EN PLANTA ALTA.**

CERTIFICO
 ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL


 C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ
 TESORERO MUNICIPAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$	700.00
Multas: \$	
Total: \$	700.00

SAHUAYO, MICH. A 03 DE NOVIEMBRE DE 2020.



OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente actado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m² no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m² requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

FELIPE DE JESÚS PÉREZ SEGURA Y SOCIOS,
CALLE FRANCISCO RUIZ # 121 ENTRE LAS CALLES DON VASCO DE QUIROGA Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ,
SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

[Firma manuscrita]

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARÓ

LPP

Leandro Pérez Pérez

Av. ... 11:400



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito

FELIPE DE JESÚS PÉREZ SEGURA Y SOCIOS

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

AMADO NERVO # 400,
SAHUAYO, MICHOACÁN. de

CONSTRUCCIÓN DE 28.00 m² EN PLANTA ALTA.

de la finca ubicada en la calle

FRANCISCO RUIZ

No.

121

entre las calles

DON VASCO DE QUIROGA Y JUANITA RAMOS, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de 28.00 m² EN PLANTA ALTA su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de FELIPE DE JESÚS PÉREZ SEGURA Y SOCIOS

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

del tomo .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No. x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

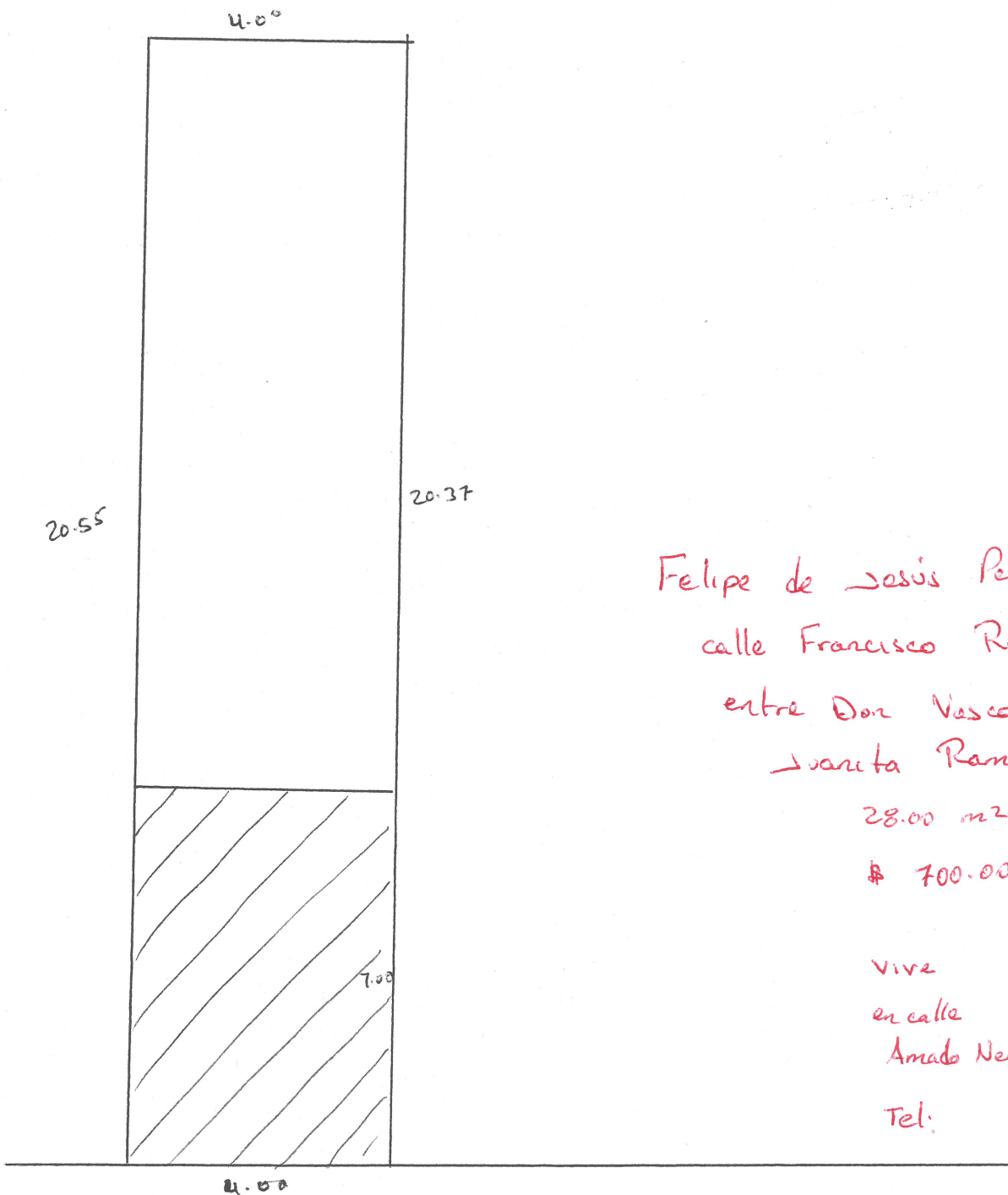
Sahuayo, Michoacán, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LPP

FIRMA DEL PROPIETARIO

Leandro Perez Perez

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos
NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



Felipe de Jesús Pérez Segura y Socio:
 calle Francisco Ruiz N° 121
 entre Don Vasco y
 Juarcita Ramos

28.00 m² en planta alta

\$ 700.00

La finca está
 cercada

Vive

en calle

Amado Nerro N° 400

Tel:



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



RECIBO DE PAGO
Folio N°

A 16207

FECHA

14 Ene 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()

LA SEGURA DE PEREZ

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Calle FRANCISCO RUIZ. 121. Colonia LAS ROSAS.

CUENTA

5.471

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

Agua	876.84
Alcantarillado	175.32
Tratamiento de Aguas	37.72
Desc. y/o Estimulos	87.72
Redondeo	0.04

CLAVE CATASTRAL

CUOTA FIJA

CONCEPTO

Ad + Dr + Sa

PERIODO DE PAGO

01/Ene/2020 al 31/Dic/2020

1.052.20

DOMESTICO MEDIA

CANTIDAD CON LETRA

(UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.)

OBSERVACIONES

Cafiero : YESSICA

16.207 - 16

ORIGINAL CONTRIBUYENTE
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 42862

FECHA

14 Ene 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()

PEREZ SEGURA FELIPE DE JESUS Y SOCIOS

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

FRANCISCO RUIZ No.121 COL. LAS ROSAS

CUENTA

210110035711 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CUENTA CORRIENTE: 253.47

CLAVE CATASTRAL

077-01-11-017-017--

CONCEPTO

Impuesto Predial

Imp Predial Cte 2020 BIMBRIBDD DEPAGO 5 0

Valor # 65.889.00 Tasa % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.)

OBSERVACIONES

Cafiero : CARMEN

42862 -

ORIGINAL CONTRIBUYENTE
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE F
FAVOR DE SOLICITARLO AL MC

